

**PERÚ**Ministerio
de Economía y FinanzasAgencia de Promoción
de la Inversión Privada

Oficina de Administración

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

CONVOCATORIA DE PRÁCTICAS N° 06-2021
PRÁCTICAS PROFESIONALES EN LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN
ADMINISTRACIÓN, INGENIERÍA INDUSTRIAL Y/O AFINES
PUBLICACIÓN DE RESULTADO FINAL

**** Etapa con puntaje**

Nº	APELLIDOS	NOMBRES	PSICOTÉCNICO	ENTREVISTA	CALIFICACIÓN ENTREVISTA	PUNTAJE FINAL	RESULTADO
1	QUIROZ CABRERA	OSCAR ALBERT	10.00	18.33	APTO	28.33	GANADOR
2	CAYA ALVARADO	KERVIN JESUS	10.00	18.00	APTO	28.00	ACCESITARIO
3	PEREZ ESCOBEDO	CLAUDIO PIERO	10.00	17.00	APTO	27.00	-
4	ROMERO LUCIANO	CLAUDIA FIORELLA	10.00	16.67	APTO	26.67	-
5	VASQUEZ PORTUGAL	ALVARO	10.00	16.33	APTO	26.33	-
6	GARAMENDE ZEVALLOS	ADRIANA CORAIMA	10.00	15.67	APTO	25.67	-
7	MANCHI ZULOETA	ALEX ADOLFO	10.00	15.33	APTO	25.33	-
8	MARTEL GONZALES	CESIA PRISCILLA	10.00	15.00	APTO	25.00	-
9	GUARNIZO QUISPE	GIAN EDWIN	10.00	14.67	APTO	24.67	-
10	SALAZAR QUIJANO	LORENA	10.00	14.67	APTO	24.67	-
11	ORE QUIJANO	JUDITH	10.00	14.00	APTO	24.00	-
12	DE LA CRUZ SOLÍS	ESTEPHANY RUBY	10.00	NSP	-	-	-
13	GONZALES CARDENAS	GRECIA ALESSANDRA	10.00	NSP	-	-	-

Nota:

- El puntaje mínimo aprobatorio de la Entrevista Personal es de 13 puntos.
- El puntaje mínimo aprobatorio de todo el proceso es de 18 puntos.

A la postulante declarada **GANADORA** se le enviará por correo electrónico en la semana del 7 al 13 de abril del presente, con todas las indicaciones para la suscripción del contrato respectivo.

Asimismo, deberá presentar los siguientes documentos: Hoja de Vida documentada, Constancia de Egresado del centro de estudios o documento que acredite la condición de egresado del postulante, copia del DNI y fotografía tamaño carnet a color.

Deberá respetarse lo señalado para la etapa de suscripción y registro del convenio de prácticas en el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1401 que regula el Régimen Especial que regula las modalidades formativas de servicios en el sector público, aprobado por Decreto Supremo 083-2019-PCM.

FECHA: 06 de abril de 2021